



JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VALENCIA

ASUNTO: Despidos / Ceses en general [DSP] - 001109/2019

EDICTO

MILAGROS BURILLO ORRICO, LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA
DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE Valencia

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen **autos núm. 001109/2019** a instancias de JORGE GARCIA HOLGUIN contra CONTROL MISSATGERS SL y FOGASA en la que el día 24-11-20 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:"FALLO.-ESTIMANDO la demanda presentada por JORGE GARCÍA HOLGUIN contra CONTROL MISSATGERS, SL, DECLARO improcedente el despido del actor con fecha de efectos 31/10/2019 y condeno a la empresa demandada a que, a su opción, que deberá realizar en el plazo de los CINCO días siguientes a partir de la notificación de la presente sentencia, mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado, proceda a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones anteriores al despido con abono de los salarios de tramitación, (y sin perjuicio de la devolución en la forma legalmente establecida de las prestaciones de desempleo percibidas por la trabajadora notificando la presente resolución al INEM a los efectos oportunos) o al abono de la indemnización de 1.613,84 euros. "

Y para que conste y sirva de notificación a **CONTROL MISSATGERS SL** que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a veintiseis de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

CSV:TCYJD8C4-NXVTK8GB-63BXDCEV URL de validación:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=TCYJD8C4-NXVTK8GB-63BXDCEV>